

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez, memorial del apoderado de la parte demandante allegando documento que contiene los linderos del inmueble embargado y solicitando fecha para la diligencia de secuestro del inmueble embargado.
Bucaramanga, 15 de diciembre de 2021.



Oscar Andrés Ramírez Barbosa
SECRETARIO

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MULTIPLE

Bucaramanga, quince de diciembre de dos mil veintiuno.

Ref: 2021-00007, Ejecutivo seguido por Gustavo Eduardo Silva Murcia, contra Fernando Serrano Quintero.

Encontrándose inscrita la medida de embargo en el folio de matrícula inmobiliaria No. 300-138222 de la Oficina de Registro de Bucaramanga, se ordena el secuestro sobre el bien inmueble denunciado como de propiedad del ejecutado FERNANDO SERRANO QUINTERO, Ubicado en Lote #1, calle 45-B # 8-18 Conjunto Residencial Los Búcaros de Bucaramanga.

Para la práctica de la diligencia se fija el día ocho (8) de febrero de 2022, a la hora de las 9 a.m.. Nombrase como secuestre ARMANDO MANRIQUE BOHORQUEZ, quien puede ser ubicado en la Calle 58 No. 4-40 Interior 11, de BUCARAMANGA, teléfono 6812215, 3153990859, correo electrónico armandomanrique54@gmail.com, quien se halla en orden de rotación en la lista oficial de auxiliares de la justicia.

Librese comunicación al secuestre.

NOTIFIQUESE.



JESUS ALEJANDRO MOGOLLÓN CALDERÓN
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La Providencia anterior es notificada por
anotación en ESTADOS No. 123
Hoy, 16 de diciembre de 2021.



OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA
SECRETARIO